



**MEMORANDO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA Y EL YUAN JUDICIAL DE LA
REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)**

Considerando:

Que la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana es la máxima autoridad judicial, conforme lo dispuesto en la Constitución Política de la República Dominicana; y que el Yuan Judicial de la República de China (Taiwán) es el órgano judicial supremo conforme lo dispuesto en la Constitución de la República de China (Taiwán) (en adelante las "Partes")

En el deseo de compartir conocimientos y experiencias en cuestiones inherentes a la justicia, especialmente en el área de administración judicial, capacitación y formación judiciales, así como en el mejoramiento de las instalaciones de acceso a la información jurídica de los servidores judiciales; y

Reconociendo que el intercambio de experiencias y la realización de actividades conjuntas propiciarán el desarrollo y la modernización institucional de los poderes judiciales;

Las partes acuerdan reforzar el intercambio de cooperación en las siguientes áreas:

1. Promover programas de asistencia técnica en la gestión judicial y administrativa.
2. Organizar seminarios bilaterales o multilaterales sobre temas de interés común.
3. Propiciar asistencia y asesoramiento técnico especializado en desarrollo institucional, organizacional, legal y reglamentario.
4. Intercambio de información jurídica entre ambas instituciones, así como de asistencia y asesoramiento técnico especializado para facilitar su acceso y sistematización.
5. Promover conjuntamente proyectos de innovación técnica en la gestión judicial, así como cualquier otra área que

permita la realización conjunta de investigaciones, publicaciones y estudios tendientes a la mejora de conocimientos de los juzgadores de ambas Partes.

El presente Memorando se suscribe en dos ejemplares originales, en los idiomas español y chino, ambos de un mismo tenor y de igual validez.

Dado en la ciudad de Taipei, a los 16 días del Junio del año noventa y ocho de la República de China (Taiwán), correspondiente al 16 de Junio de 2009 del año dos mil nueve del calendario gregoriano.

Por la Suprema Corte de
Justicia República
Dominicana



Jorge A. Subero Isa
Presidente

Por el Yuan Judicial
República de China (Taiwán)



Lai In-Jaw
Presidente

